



ELECGALAPAGOS S.A.

Informe del Administrador 2008 Pág. 1

Puerto Baquerizo Moreno, 18 de mayo de 2009
Oficio Circular No-403-EEPG-PE-2008

Ingeniero
Francisco Castelló

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DE JUNTA DE ACCIONISTAS
Quito

Señores
ACCIONISTAS DE ELECGALÁPAGOS S.A.
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, tengo a bien hacer de vuestro conocimiento análisis y resolución el Informe Anual de Actividades realizadas por la Administración en el período comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2008.

En lo que respecta al ejercicio económico del 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 32 de los Estatutos Sociales, se cambio la denominación del representante legal de la Compañía de Gerente General a Presidente Ejecutivo, por lo tanto la responsabilidad de la gestión de la empresa en el ejercicio económico 2008 es de competencia del Administrador.

Por lo antes señalado me permito hacer de su conocimiento el Informe Anual correspondiente al año 2008.

ANTECEDENTES

La Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELECGALÁPAGOS S.A. se constituyó el 9 de noviembre de 1998 en la ciudad de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos el 30 de diciembre del mismo año, desde esta fecha y en cumplimiento al Contrato de Concesión, su actividad es la de Generar, transportar, Distribuir y Comercializar energía eléctrica en la provincia de Galápagos, para ello cuenta con centrales de generación térmica, ubicadas en las islas: San Cristóbal (oficina matriz), Santa Cruz, Isabela y Parroquia Floreana. Está regida por la Ley de Compañías,

La Empresa está regulada por la Ley de Compañías, Ley de Régimen del Sector Eléctrico(LRSE) y su Legislación conexas; Código Civil, normas reglamentos y procedimientos internos aprobados según sea el caso, por el Presidente Ejecutivo, Directorio y Junta General de Accionistas en su orden.

ELECGALAPAGOS S.A. cuenta con clientes de mediano y bajo consumo de energía eléctrica, con un crecimiento poblacional limitado por el control migratorio aplicado de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Especial y Desarrollo Sustentable para la Provincia de Galápagos (LOREG) y su Reglamento, sus zonas son eminentemente rurales y urbano marginales en desarrollo.



MISION

Satisfacer la demanda de energía eléctrica, mediante la generación, distribución y comercialización de una manera ágil, confiable y continua a todos sus clientes, preservando el medio ambiente y contribuyendo al desarrollo socio económico de la Región Insular con recurso humano comprometido con su labor, capacitado y calificado.

VISION

Servir al mayor número de clientes en la provincia de Galápagos de manera eficiente; ser la mejor empresa eléctrica del país, sustentada en la excelencia, honestidad y humanismo, que permita entregar a sus clientes un mejor servicio de calidad, contando con una estructura organizacional orientada en procesos y tecnología de punta.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Empresa cumplió con el pago de la contribución anual y obligaciones a las siguientes Entidades:

- CONELEC
- SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
- ECUACIER
- CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL
- GOBIERNOS MUNICIPALES DE GALÁPAGOS

1.1. Directorio y Junta General de Accionistas

A fin de mantener el normal desarrollo institucional, la Administración en coordinación con el señor Presidente del Directorio y de conformidad a lo establecido en la Reforma Integral de Estatutos Sociales de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos, ELECGALÁPAGOS S.A., durante el año 2008, cumplió con lo siguiente:

Juntas de Accionistas – Durante el año 2008, se realizaron dos Juntas Ordinarias y dos Extraordinarias, en las que se adoptaron 39, resoluciones, de las cuales 31 resoluciones han sido cumplidas y 8 se encuentran parcialmente cumplidas.

Reuniones de Directorio.- Se realizaron 14 sesiones de Directorio: 9 ordinarias y 5 extraordinarias, en las que se adoptaron 137 resoluciones, de las cuales se han cumplido 92 resoluciones; 33 están parcialmente cumplidas y 12 no se han cumplido, estas últimas por factores que inciden básicamente en las limitaciones económicas de la empresa, sin embargo la Administración ha considerado el cumplimiento de ellas en el ejercicio económico 2009, para lo cual ha definido funciones y responsabilidades del Recurso Humano con el que cuenta la Presidencia Ejecutiva.

1.2. Contratos, Acuerdos y Convenios

Los Acuerdos y Convenios más importantes que la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELECGALÁPAGOS S.A, ha firmado en el periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, son los siguientes:

CONTRATOS 2008

No.	NOMBRE	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	MONTO MENSUAL EN USD	FECHA SUCRIPCIÓN
1	EQUYSUM CIA. LTDA.	ARRENDAMIENTO DE POSTES	UN AÑO	64,00	06-Mar-08
2	CONECCEL	ARRENDAMIENTO DE POSTES	UN AÑO	18,00	06-Mar-08
3	GIL SALAZAR NORMA B.	ARRENDAMIENTO DE OFICINA DE ISABELA	UN AÑO	400,00	21-Jun-08
4	IASSA CATERPILLAR	ARRENDAMIENTO DE GRUPO ELECTRÓGENO	3 MESES	23.920,76	24-Nov-08
5	INESA	ARRENDAMIENTO DE BANCO DE TRANSF.	3 MESES	5.500,00	08-Dic-09
6	CONTRATO DE COMODATO DE EOLICSA Y ELECGALÁPAGOS S.A.	ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO DE 150 M2 DE EXTENSIÓN UBICADO DENTRO DE LOS PREDIOS DE LA PLANTA DE GENERACIÓN A DIESEL DONDE FUNCIONA LA SALA DE OPERACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO HIBRIDO EÓLICO DIESEL EL CONTRATO ESTARÁ VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, PRORROGABLE POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.	Hasta el año 2016		11-Sep-08

ACUERDOS Y CONVENIOS

No.	NOMBRE	OBJETO DEL ACUERDO O CONVENIO	PLAZO	MONTO	FECHA SUCRIPCIÓN
1	- RELUSAN	Evacuación de aceites usados	Dos Años	1,00 X GALÓN DE ACEITE	11-Feb-08
2	- RELUGAL	Evacuación de aceites usados	Dos Años	0,95 X GALÓN DE ACEITE	18-Abr-08
3	- RELUSAN	Evacuación de aceites usados	Un Año	0,85 X GALÓN DE ACEITE	05-May-08
4	- PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	Cooperación Interinstitucional (Solución de Conflictos)	Dos Años	SIN COSTO	17-Sep-08
5	NUEVO ACUERDO SEPARADO AL CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO FOTOVOLTAICO DE ISABELA	Cooperación Financiera entre Ecuador y Alemania	Fecha de suscripción de acta entrega recepción definitiva de equipo		24-Sep-08
6	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD A PARTIR DE BIOCMBUSTIBLE PARA LA ISLA FLOREANA, ENTRE ENL MEER, ELECGALÁPAGOS Y DED	Adquisición, adaptación, transporte, instalación, entrenamiento, pruebas y puesta en marcha, de dos generadores adaptados para trabajar con aceite vegetal puro de piñon para Floreana.	Fecha de suscripción de acta entrega recepción definitiva de equipo		24-Dic-08
7	GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL	Pago de Impuesto al Muellaje y Espacios Físicos			15-Dic-08
8	ACTA TRANSACCIONAL MODIFICATORIA CON EL COMITÉ DE EMPRESA	Permite viabilizar la Resolución del Tribunal de Conciliación y Arbitraje relacionado con el Tercer Contrato - Colectivo.			15-Dic-08



1.3. Cumplimiento con Entidades de Control

De conformidad con el artículo 56 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y el Reglamento de Tarifas se presentó al CONELEC el Estudio del Valor Agregado de Distribución (VAD) tomando en cuenta los aspectos técnicos, económicos y comerciales de la empresa.

Se presentó al CONELEC la liquidación FERUM 2007, cuyo valor correspondió específicamente al Déficit de Operación y Mantenimiento, por el monto de:

DOyM	\$ 3'485.376,93
Total FERUM DOyM	\$ 3'485.376,93

En cumplimiento al Art. 8 del Reglamento para la Administración del Fondo de Electrificación Rural Urbano Marginal FERUM, se presentó al CONELEC los proyectos FERUM 2009.

Se cumplió con la presentación de los siguientes informes al Fondo de Solidaridad:

Plan de Reducción de Pérdidas No Técnicas del período comprendido enero a diciembre de 2008.

Proyectos de Inversión.- Para el periodo agosto a diciembre del 2008, conforme lo establecido en el Mandato Constituyente No. 15.

Proyectos de Inversión Mandato Constituyente No. 09.- Mediante Oficio No-540 – EEPG-PE-2008, del 20 de Mayo del 2008, la Empresa solicitó recursos a fin de atender requerimientos tanto de generación, sistemas de almacenamiento, Transporte de combustible y remediación ambiental.

Se elaboró y presentó al CONELEC el Plan de Expansión para los años 2009-2020, que contiene datos históricos, proyecciones de energía y potencia hasta el año 2020, datos reales y proyecciones de los índices de calidad del servicio técnico, comercial y características del sistema de distribución así como datos financieros de la empresa.

La administración cumplió con el envío y entrega mensual, trimestral y/o semestral de información, relacionada con los siguientes aspectos:

- Producción 1 y 2
- Datos de facturación a Clientes Regulados
- Distribución de frecuencias
- Balance de energía
- Resumen de Impuestos y tasas aplicadas a la facturación
- Indicadores de Gestión Financiera, Comercial, Técnica y Administrativa
- Balances de Comprobación
- En cumplimiento al Decreto Ejecutivo 451-A se remitió información mensual en lo que tiene que ver con el subsidio a los usuarios residenciales que aplican la tarifa de la dignidad.
- Reporte de avance de ejecución del Plan de Expansión
- Reporte de ejecución de Plan de Mantenimiento
- Reporte de Censo de Luminarias



- Reporte de Cartera Vencida
- Reporte Libro de Reclamos
- Reporte de Avance del Plan de Reducción de Pérdidas no Técnicas
- Reporte de Depósitos de Garantía de Usuarios
- Índices de Calidad de Servicio Técnico
- Índices de Calidad de Servicio Comercial

Además se presentaron informes al Directorio de la Empresa y otras entidades como el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables, Fondo de Solidaridad, CONELEC, entre otras.

1.4 Contrato Colectivo

El Ministerio del Trabajo a través de la correspondiente autoridad esto es el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, mediante fallo expedido el 05 de septiembre de 2008, aceptó las condiciones de los trabajadores en el Tercer Contrato Colectivo.

No obstante a este fallo, a fin de viabilizar las conquistas de los trabajadores, y previa rondas de negociaciones ejecutadas por el Directorio y posteriormente aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Empresa, se llegó a acuerdos por lo que se realizó la firma de una Acta Transaccional, que permite la viabilización del Tercer Contrato Colectivo.

1.5 Asuntos relacionados con el personal

Al finalizar el año 2008, la empresa contó con setenta y siete trabajadores, de los cuales sesenta y dos son de planta y quince contratados a plazo fijo en relación de dependencia.

Se cumplió con el pago de sus remuneraciones puntualmente, uso del período de vacaciones y aportes al IESS.

Durante el año 2008, la empresa brindó capacitación al personal en un total de 331,5 horas, las cuales se detallan en el cuadro siguiente por áreas.



ELÉCGALAPAGOS S.A.

Informe del Administrador 2008 Pág. 7

Capacitación 2008

No.	NOMBRE DEL EVENTO	PARTICIPANTES	No.- Partic.	No.- HORAS
1	Computación Básica	Personal de Isabela	9	34,5
2	Sistemas de Bombeo Solar y Ariete para Poblaciones Aisladas	Ing. Víctor Molina Olvera	1	16
3	Charla de Reconectores	Electricistas San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela	15	24
4	XXIII Seminario del Sector Eléctrico	Y. Haro, A. Hidrovo, A. Alarcón	3	36
5	Manejo de la Plataforma Bizbank del Banco del Pacífico	Ing. Monica Mata	1	
6	Uso y Programación de Equipos Contrastadores	Paz Washington, Wilson Guerrero, Norman Pauta, Libinston Garces Nelson Tomala, Pablo Vargas, Jorge Frutos, Jimmy Cordova, Ing. Roberto Robles	1	8
7	Energías Renovables: Tecnologías y Aplicaciones Alternativas	Ing. Víctor Molina Olvera, Ing. Jimmy Cordova, R. Robles	3	36
8	Nuevo Reglamento Tributario y su Aplicación en la Contabilidad	Pablo Loayza Mendoza, Paulina Estevez	2	8
9	Reducción y Control de Perdidas	Ing. Jimmy Cordova	1	8
10	Curso de Brigadas de Emergencias de Incendios, Evacuación, Búsqueda y Rescate y Primeros Auxilios. Norma NFPA USA	Operadores, Bodegueros , y Técnico de Operación y Mantenimiento Seguridad Industrial de Santa Cruz.	61	24
11	Taller Práctico Internacional de NIIF's en Ecuador	Anibal Alarcón	1	24
12	III Congreso Internacional de las NIIF's y los Efectos en la Tributación	Pablo Loayza Mendoza	1	16
13	Elaboración Administración y Control de Presupuestos	Alexandra Cañizares	1	9
14	Impacto de las Reformas Laborales en el Campo Laboral	Lic. Jinsop Mora, Eco. Anibal Alarcón	2	16
15	Actualización de Conocimiento Teóricos Prácticos Del Área Técnica	Ing. Roberto Robles	1	40
16	Plan de Comunicación Estratégica y Responsabilidad Social Para la Administración de Perdida de Energía	Ing. Sharon Torres Chica	1	16
17	Nuevo Rol de la Asistente Gerencial	Ninive Tapia y Mercedes Carvajal.	2	16
	TOTAL		106	331,5

1.6 Eventos de importancia para la empresa en el año 2008.

En aplicación a la nueva Ley Orgánica de Contratación Pública y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Junta General de Accionistas No. JGEA-09-2008, la Administración adquirió un grupo generador de 910 Kw, bajo la modalidad de llave en mano.

Reunión de la Comisión Interinstitucional de Gestión de ELECGALÁPAGOS S.A., liderada por ELECGALAPAGOS S.A. y el Sr. Gobernador de la Provincia, la misma que se desarrolló en el Cantón Santa Cruz, junto a las autoridades del Parque Nacional Galápagos, Gobierno Municipal de Santa Cruz, CONELEC, INGALA, donde la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELECGALAPAGOS S.A., expuso la difícil situación que atravesaba para la generación de energía eléctrica en el Cantón Santa Cruz y la necesidad de que tiene la empresa en adquirir un grupo electrógeno de 910 Kw.

El Consejo del INGALA, mediante Resolución No. 24-CI-04-IX-2008, del 4 de septiembre del 2008, luego del informe presentado por ELECGALÁPAGOS S.A. sobre la situación de la oferta y demanda de energía eléctrica y de los sistemas de almacenamiento de combustible para los grupos electrógenos de la provincia de Galápagos, por unanimidad Resuelve en su parte pertinente:

.."Solicitar al Presidente de la República declare en emergencia al suministro de energía y sistemas de Abastecimiento de combustible en la Provincia de Galápagos..."

Proyecto Piloto "Sustitución de Focos Incandescentes por lámparas fluorescentes compactas en el Sector Residencial".- Evento que contó con la presencia del Ing. Eduardo Rosero – Subsecretario de Energía Renovable y Eficiencia Energética del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, el MEER entregó 28.800 unidades de focos ahorradores.

Lanzamiento del Programa "Juntos por el Ahorro de Energía", en la Provincia de Galápagos.- El 29 de agosto de 2008, la Administración recibió en donación por parte de la Compañía OSRAM de Alemania, la cantidad de 25.000 unidades de focos ahorradores de 20w de potencia de luz blanca, los mismos que fueron entregados a los usuarios del servicio eléctrico registrados en el Catastro de Tarifa Residencial.

La campaña de sustitución de focos ahorradores se inició el 21 de septiembre de 2008, para lo cual se conformaron 7 brigadas (2 personas por brigada) a nivel Provincial, quienes realizaron la sustitución de los focos puerta a puerta. Esta campaña culminó el 21 de noviembre de 2008, entregándose un total de 12.836 focos ahorradores en la Provincia de Galápagos, lo que contribuyó al ahorro de 3,28 MWh/día de energía.

2 METAS PROPUESTAS PARA EL PRESENTE AÑO.

De conformidad con lo establecido en el presupuesto de la Empresa para el Ejercicio Económico del 2008, las siguientes son las metas que nos propusimos cumplir:

- Adquirir un Grupo Generador para el Cantón Santa Cruz,
- Ejecutar y Controlar el Plan de Mantenimiento de Generación y Distribución 2008,
- Impulsar el Proyecto Fotovoltaico para la isla Isabela y Eólica en Baltra para Santa Cruz.

- Construir y mejorar los Tanques de Almacenamiento de Combustibles de San Cristóbal Isabela, y Floreana
- Ejecución y Control del Plan de Reducción de Pérdidas 2008
- Incorporar los resultados obtenidos en la Auditoria de Trabajo en el 2008.
- Ejecución del Plan de Capacitación 2008 aprobado por el Directorio
- Ejecución del Plan de Manejo Ambiental actualizado.

Al término del Ejercicio Económico 2008 el grado de cumplimiento de las metas propuestas es el siguiente:

No.	DETALLE DE META	VALOR %	OBSERVACIONES
1	Adquirir un grupo generador para el Cantón Santa Cruz,	95%	Se cumplió en este valor porcentual en razón de que al 10 de noviembre se firma el contrato de adquisición del grupo Electrónico con Importadora Industrial Agrícola S.A., IIASA.
2	Ejecutar y Controlar el Plan de Mantenimiento de Generación y Distribución	85%	Se cumplió en este valor porcentual en razón de la falta de Reserva Fría registrada en la Central Térmica de Santa Cruz.
3	Impulsar el Proyecto Fotovoltaico para la isla Isabela y Eólica en Baltra - Santa Cruz.	15%	Esta actividad está bajo la responsabilidad del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable como ente ejecutor y ERGAL
4	Construcción de los Tanques de Almacenamiento de Combustibles de San Cristóbal y Santa Cruz	10%	La empresa cumplió con la entrega del requerimiento de recursos económicos para este fin al Fondo de Solidaridad, en este año no hubo respuesta a nuestro pedido.
5	Mejoramiento de los sistemas de almacenamiento de combustible de las Agencias Isabela y Floreana	10%	Se lo ejecutará a través del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y el ERGAL, por ser entes ejecutantes del proyecto.
6	Ejecución y Control del Plan de Reducción de Pérdidas 2008,	100%	Para el año 2008, nuestra meta fue lograr reducir el 0,70 % en relación al índice del 2007 que fue de 8,87% de Pérdidas Totales. Al final del 2008, se logró un resultado del 7,09% de Pérdidas de Energía Total, lo que significa haber cumplido con nuestra meta reduciendo en 1,78% respecto al 2007.
7	Incorporar los resultados obtenidos en la Auditoria de Trabajo en el 2008.	60%	Se cumplió en este valor porcentual en razón de que solo se ha recibido los productos por parte de CICE, y consensuarlos con los trabajadores previo a su implementación, de creerlo pertinente el nuevo Directorio.
8	Ejecución del Plan de Capacitación 2008 aprobado por el Directorio	66%	Se cumplió en este valor porcentual en razón de que el curso de mantenimiento preventivo no se ejecuto, por cuanto las ofertas recibidas no se apegaron a los requerimientos de la empresa, el concurso se declaró desierto.
9	Ejecución del Plan de Manejo Ambiental actualizado.	90%	Se cumplió en este valor porcentual en razón debido a lo no existencia del Auditor Interno no se pudo efectuar la baja de bienes, a fin de eliminar no conformidades ambientales observadas en la Auditoria 2007.

3 ASPECTOS COMERCIALES

3.4 Facturación

Durante el Ejercicio Económico correspondiente al año de 2008, la empresa tuvo un ingreso total por concepto de venta de energía facturada la cantidad de \$ 3'174.352,47, si lo comparamos con el año 2007, cuyo valor es de \$ 2.888.042,52 lo que representa un incremento porcentual del 9,91%.

Facturación periodo enero a diciembre 2008

AGENCIAS	VALOR IMPORTE (USD \$)	FONDO A TERCEROS (USD \$)	SUBSIDIOS (USD \$)	VALOR TOTAL (USD \$)
FACTURACIÓN DEL 2007				
SAN CRISTOBAL	654.161,60	188.690,46	20.416,16	822.435,9
SANTA CRUZ	1.469.408,27	384.986,01	3.615,09	1850.779,19
ISABELA	171.268,59	46.519,67	8.594,80	209.193,46
FLOREANA	5.103,24	1.177,76	647,03	5.633,97
TOTAL	2.299.941,7	621.373,90	33.273,08	2.888.042,52
FACTURACIÓN DEL 2008				
SAN CRISTOBAL	739.104,09	231.917,58	27.319,88	943.701,79
SANTA CRUZ	1.588.651,41	402.764,29	11.305,41	1.980.110,29
ISABELA	199.956,94	54.140,59	10.699,59	243.397,94
FLOREANA	6.371,05	1.455,36	683,96	7.142,45
TOTAL	2.534.083,49	690.277,82	50.008,84	3.174.352,47

3.5 Recaudación

En tanto que el monto recaudado por la Empresa correspondiente al periodo de facturación de diciembre 2006 a noviembre del 2007, corresponde al valor de, \$ 2.902.444,04, en tanto que para el período diciembre 2007 a noviembre 2008, el valor recaudado es de \$ 3'148.075,49.

En relación al año 2007, tenemos un incremento en \$ que representa el valor porcentual de 8,46%

Recaudación correspondiente al periodo diciembre 2007 a noviembre 2008

No.	OFICINAS	V A L O R			
		2007		2008	
		EN (USD \$)	PORCENTUAL	EN (USD \$)	PORCENTUAL
1	SAN CRISTÓBAL	834.610,59	28,76 %	933.668,43	29,66 %
2	SANTA CRUZ	1.844.465,07	63,55 %	1.969.409,44	62,56 %
3	ISABELA	217.641,06	7,50 %	238.157,61	7,57 %
4	FLOREANA	5.727,32	0,20 %	6.840,01	0,22 %
	TOTAL	2.902.444,04	100%	3.148.075,49	100%

3.6 Cartera Vencida

La Cartera Vencida, al 31 de diciembre del 2008 es de US \$ 12.833,56, valor que se desglosa en el siguiente cuadro.

AGENCIAS	PERIODOS DE CARTERA VENCIDA DADO EN DIAS						VALOR TOTAL
	30 DIAS	31 A 60 DIAS	61 A 90 DIAS	91 A 180 DIAS	181 A 360 DIAS	MAS DE 360	
FLOREANA	459,63	43,53	37,35	106,27	0,00	39,28	686,06
ISABELA	2.719,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.719,44
SAN CRISTOBAL	4.772,41	175,49	117,05	297,50	29,91	154,90	5.547,26
SANTA CRUZ	3.245,01	182,10	14,04	273,14	13,40	153,11	3.880,80
TOTAL →	11.196,49	401,12	168,44	676,91	43,31	347,29	12.833,56
VALOR PORCENTUAL	87,24%	3,13%	1,31%	5,27%	0,34%	2,71%	100%

El comportamiento de la Cartera Vencida sobre todo aquella que representa el valor porcentual del 87,24% corresponde al periodo de 30 días, se debe principalmente a la deuda acumulada en este periodo de tiempo correspondiente a las Entidades Públicas, en razón de que la forma de pago de estas Entidades es mediante el sistema E-sigef.

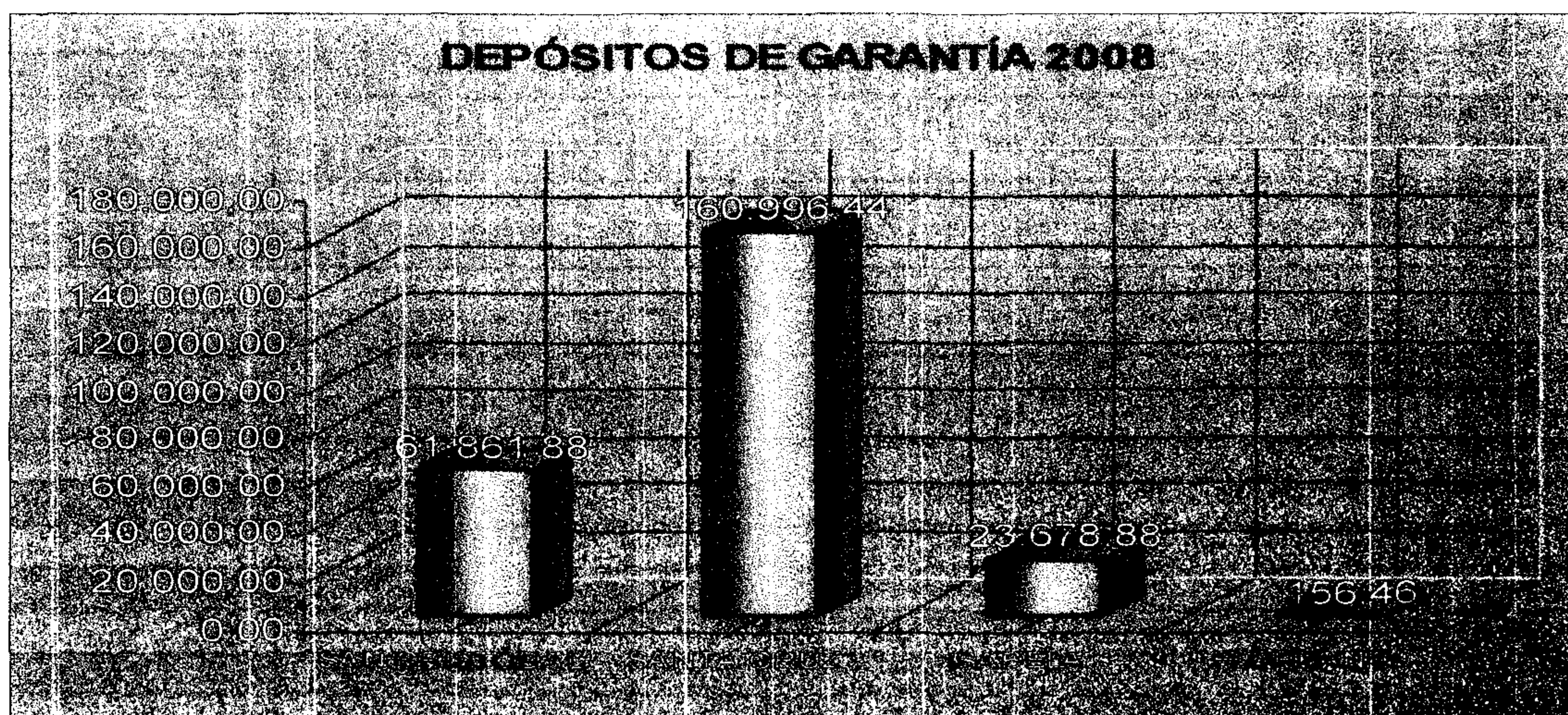
Si bien es cierto la Cartera vencida es baja, la Administración ha dispuesto que la Jefatura Comercial analice aquella Cartera que supera los 360 días, a fin de que inicie las acciones de cobro, o de ser el caso darse de baja, de conformidad como lo establece la normativa interna vigente al respecto.

3.7 Depósito en Garantía

De conformidad a lo dispuesto al Artículo 21 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento de Suministro del Servicio de Electricidad, y en concordancia a la Regulación del CONELEC No. 011/08, el Distribuidor tiene la potestad de exigir al Consumidor un depósito en calidad de Garantía, este rubro al 31 de diciembre de 2008 se contó con el valor de USD \$ 246.693,66, de acuerdo al siguiente resumen:

(Periodo 1 enero al 31 de diciembre 2008)

No.	AGENCIAS	MILES DE USD
1	SAN CRISTOBAL	61.861,88
2	SANTA CRUZ	160.996,44
3	ISABELA	23.678,88
4	FLOREANA	156,46
	TOTAL →	246.693,66



3.7 Tarifa de la Dignidad

En estricto cumplimiento a lo dispuesto por el señor Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo 451-A, a partir del día de julio del año 2007, se viene aplicando el Subsidio de la Tarifa de la Dignidad para los clientes que tienen un consumo de hasta 130kwh mensual, obteniéndose los siguientes resultados en el año 2008.

CLIENTES BENEFICIADOS CON EL SUBSIDIO TARIFA DIGNIDAD EN EL AÑO 2008

AGENCIAS	SAN CRISTOBAL (USD \$)	SANTA CRUZ (USD \$)	ISABELA (USD \$)	FLOREANA (USD \$)	TOTAL (USD \$)	Nº DE CLIENTES BENEFICIADOS EN LA PROVINCIA
ENERO	1.196,50	1.905,00	426,42	26,64	3.554,56	2.223
FEBRERO	1.525,40	2.590,49	584,96	25,07	4.725,92	2.494
MARZO	1.078,90	1.759,65	393,85	15,78	3.248,18	2.560
ABRIL	905,31	1.715,08	366,43	15,88	3.002,70	2.358
MAYO	927,37	1.611,42	396,63	26,62	2.962,04	2.321
JUNIO	984,14	1.701,96	364,41	16,82	3.067,33	2.413
JULIO	1.082,47	1.767,37	391,06	14,06	3.254,96	2.549
AGOSTO	1.234,28	2.113,23	431,45	14,06	3.793,02	2.652
SEPTIEM.	1.383,77	2.182,56	453,21	20,30	4.039,84	2.695
OCTUBRE	1.597,91	2.752,00	557,51	28,44	4.935,86	2.847
NOVIEMBRE	1.697,04	2.834,75	567,51	30,83	5.130,13	2.835
DICIEMBRE	1.876,07	2.952,46	1.225,95	31,09	6.085,57	2.914
TOTAL →	15.489,16	25.885,97	6.159,39	265,59	47.800,11	

Cientes

Al cierre del ejercicio económico, cortado al 31 de diciembre del año 2008, el número de clientes de la Empresa fue de 7.373. Si comparamos con el número de clientes al 2.007, cuya cantidad es de 7.034, lo que representa una incremento del 5% en relación al año anterior.

NÚMERO DE CLIENTES POR ISLAS 2008

No.	OFICINAS	C L I E N T E S		VALOR PORCENTUAL DE INCREMENTO
		2007	2008	
1	CANTON SAN CRISTÓBAL	2.232	2.346	33,63 %
2	CANTÓN SANTA CRUZ	3.982	4.171	55,75 %
3	CANTÓN ISABELA	773	810	10,91 %
4	PARROQUIA FLOREANA	47	46	-0,29 %
		7.034	7.373	100%

4 ASPECTOS TÉCNICOS – COMERCIALES

Para el periodo enero-diciembre del 2008, la Empresa ha producido desde sus cuatro centrales de generación una energía disponible total de 29'443.7000 KWH (incluye la energía térmica, eólica y fotovoltaica) y a facturado un total de 27'356.474 KWH, la (sumatoria de la energía facturada de 20'887.651 KWH más una energía recuperada 450.367 KWh,) valor total, en tanto que las pérdidas de energía eléctrica totales asciende a 2'087.226 KWH, que representa un porcentaje acumulado anual del 7.09 %.

En comparación con las pérdidas de energía obtenida en el año 2007 del 8,87%, ha significado una reducción del -1,78%.

BALANCE ENERGÉTICO DEL 2008

CONCEPTO	AÑOS		VARIACIÓN	
	2007	2008	VALOR	%
- Energía Disponible KWh	26.116.322	29.443.700	3.327.378	12,74
- Energía Térmica kWh	25.215.843	26.814.975	1.599.132	6,34
- Energía Fotovoltaica KWh	18.162	26.687	8.525	46,94
- Energía Eólica KWh	962.135	2.682.461	1.720.326	178,80
- Energía Facturada KWh	23.799.518	27.356.474	3.556.956	14,95
- Energía Recuperada KWh	68.103	450.367	382.264	561,30
- Energía Perdida KWh	2.316.804	2.087.226	-229.578	- 9,91
- % Energía Perdida	8,87	7,09	-1,8	-20,09
- Demanda Máxima KW	5.090	5.469	379	7,45

4.1 Generación

El grado de confiabilidad en operación de los grupos electrógenos instalados en las diferentes centrales térmicas, depende de la calidad de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo que se realice.

En el año 2008 se cumplió con el Plan de Mantenimiento preventivo y predictivo de los grupos generadores, los cuales se cumplieron en un 85%, y esto se debió a la falta de reserva fría registrada en la Central Térmica Santa Cruz, lo que impidió realizar los siguientes trabajos:

- Overhaul al grupo electrógeno No. 4, modelo 3512 DITA, CATERPILLAR, 67Z01048
- Mantenimiento de componentes internos de motor del grupo electrógeno No.5, modelo 3516, CATERPILLAR, serie 73Z00552

4.2 Mantenimientos Preventivos y Correctivos

Conforme el cumplimiento del Plan de Mantenimiento 2008, el personal de la compañía IIASA realizó los siguientes trabajos.

- Calibración de válvulas e inyectores
- Mantenimientos preventivos y correctivos en alternadores, bombas de transferencia, bombas de agua, inyectores, etc.
- Corrección de fugas de aceite, agua y combustible a través de cañerías, uniones y accesorios.
- En los meses de julio a noviembre de 2008 se realizó el Overhaul a los motores de los grupos electrógenos de las Centrales Térmicas, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIPOS QUE SE EJECUTARON LOS OVERHAUL

CENTRAL TERMICA	GRUPO Nro.	DESCRIPCION
SANTA CRUZ	2	Modelo 3512 DITA, CATERPILLAR, serie 67Z01041
	3	Modelo 3512 DITA, CATERPILLAR, serie 67Z01044
ISABELA	2	Modelo 3412, CATERPILLAR, serie 81Z23607

EQUIPOS QUE NO SE EJECUTARON EL OVERHAUL DEBIDO A SU ALTO COSTO

CENTRAL TERMICA	GRUPO Nro.	DESCRIPCION
	3	Modelo 3408, CATERPILLAR, serie 67U03410
SAN CRISTOBAL	2	Modelo 3512 DITA, CATERPILLAR, serie 67Z00901

4.3 Mantenimiento Predictivo

- Análisis de vibraciones y termografías a todos los grupos electrógenos de San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela y Floreana, así como en los tableros de sincronismo y subestaciones.
- Análisis de aceite a todos los grupos electrógenos CATEPILLAR de las centrales térmicas San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela.

4.4 Mantenimiento de Alumbrado Público

Consiste en trabajos en luminarias que se encontraban operativas, pero para prevenir su deterioro y posibles fallas se les dio un mantenimiento general, consistiendo en lo siguiente:

No.	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR PORCENTUAL
01	Ajuste de Conectores	9 %
02	Cambio de foco	1 %
03	Retiro de luminarias para reparar	2 %
04	Cambio de Balastos	1 %
05	Cambio de arrancador	1 %
06	Cambio de capacitor	1 %
07	Cambio de luminaria completa	1 %

4.5 Distribución

En la Central Térmica de San Cristóbal, con la finalidad de operar adecuadamente nuestra subestación, se procedió a la instalación de tres reconectadores para cada uno de los alimentadores primarios; esto nos permitirá proteger las instalaciones de la empresa de posibles fallas dentro del sistema de distribución y al mismo tiempo reactivar de forma rápida e inmediata el suministro de electricidad.

4.6 Obras FERUM

En cuanto a las obras FERUM, la Empresa realizó la obra Los Túneles II, correspondió una obra de extensión de red en la zona rural de la isla Santa Cruz, su finalidad fue la de dotar de servicio a viviendas localizadas en el sector que no poseían el servicio de electricidad.

Número de viviendas beneficiadas	:	8
Red de media tensión	:	1F, 0,23 Km
Red baja tensión	:	1F (2F + N), 1,13 Km
Transformador	:	1F, 15KVA.

4.7 Ampliación de Redes en media y baja tensión

La Empresa amplió las redes de media y baja tensión en el área de Concesión y esto se debió fundamentalmente por requerimiento de nuestros clientes, según siguiente detalle:

LONGITUD DE REDES REALIZADAS A DICIEMBRE DE 2008

		LONGITUD (km) a Diciembre 2008			
		1F (7)	2F (8)	3F (9)	Total (10)
San Cristóbal	Alimentador 1	1,03	-	5,34	6,37
	Alimentador 2	1,46	-	4,15	5,61
	Alimentador 3	37,29	-	6,53	43,82
Santa Cruz	Alimentador 1	0,23	-	3,76	3,99
	Alimentador 2	4,89	-	6,18	11,07
	Alimentador 3	37,19	-	19,65	56,84
Isabela	Alimentador 1	1,20	-	3,70	4,90
	Alimentador 2	35,30	-	3,20	38,50
Floreana	Alimentador 1	-	-	0,50	0,50
TOTAL		118,59	-	53,01	171,60

4.8 Principales actividades de Mantenimiento

El mantenimiento de las redes de distribución se planificó con la finalidad de mejorar las condiciones operativas de las mismas, las actividades más relevantes que conllevan este programa y que fueron:

- Revisión y cambio (de ser necesario) las líneas de baja y media tensión.
- Reemplazo de crucetas, aisladores y herrajes
- Redistribución de la red existente
- Ampliación por incremento poblacional y/o cargas especiales
- Reubicación y cambio de poste que se encuentran fuera de la acera o línea de fábrica, otorgada por los Gobiernos Municipales que correspondan

- Se procedió al mantenimiento y desbroce de la maleza y vegetación en las líneas de media y baja tensión, esta actividad es de vital importancia en razón que con ello se prevee evitar interrupciones no programadas, que afecten a nuestros clientes.

4.9 Aumento y distribución de Transformadores de Distribución

El objetivo de ejecutar el mantenimiento de los transformadores de distribución es la de garantizar y conservar su operación, así como entregar al cliente el suministro eléctrico dentro de los parámetros de calidad del producto (120 o 120/240 voltios) exigidos por el ente regulador.

Dentro del Plan de mantenimiento de transformadores de distribución se contempló la realización de los siguientes tipos de mantenimiento:

MANTENIMIENTO TRANSFORMADORES DISTRIBUCIÓN AÑO 2008

AIVIDADES REALIZADAS	VALOR PORCENTUAL
Limpieza y ajustes de Bushines	14%
Cambio de cables de bajada	2%
Revisión del nivel de aceite	14%
Cambio de transformador	0,5%

4.10 Proyectos de Energía Renovable para Galápagos.

El 24 de septiembre de 2008 se suscribió el Adendum I al Contrato de Aporte Financiero y de Ejecución del Proyecto, entre el KfW, (Frankfurt am Main de Alemania), la República del Ecuador representada por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable ("MEER") – beneficiario) y la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A. (EEPG) - (entidad ejecutora) mediante el cual se transfirieron todos los derechos y obligaciones de la Entidad Ejecutora al beneficiario.

Los proyectos de Energía Renovable que se están ejecutando en la Provincia de Galápagos se encuentran a cargo del ERGAL, (Energías Renovables para Galápagos) y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, (MEER), siendo estos los siguientes:

Proyecto Eólico Baltra.- Se encuentra en la etapa de licitación de los aerogeneradores, se prevee la culminación de la primera etapa a finales del año 2010, con la instalación de un parque eólico de 3.2 MW y la construcción de una línea de subtransmisión de aproximadamente 40 km.

Proyecto Fotovoltaico de Isabela.- Este proyecto se encuentra en la etapa de selección de una firma consultora que se encargue del diseño del parque fotovoltaico y del estudio de repotenciación y cambio de los generadores diesel de la Central de Isabela.

Audiencias Públicas.- Conforme al Decreto Ejecutivo Nº 1040 y Acuerdo Ministerial Nº 112, se cumplieron las Audiencias Públicas de presentación de los Estudios de Impacto Ambiental y Planes de Manejo de los Proyectos Eólico Baltra-Santa Cruz, Sistemas Fotovoltaicos Solares y Mejoramiento de los Sistemas de Almacenamiento de Combustibles de las islas Santa Cruz e Isabela, con la finalidad de consensuarlos con la comunidad e incluir sus observaciones en los mencionados Estudios, actualmente éstos se encuentran en el Ministerio del Ambiente para su aprobación final.

Proyecto Eólico San Cristóbal.- Esta se encuentra en operación desde octubre del 2007. En el periodo 2008, este proyecto de energías limpias contribuyó en un 32% a la energía requerida en San Cristóbal por los usuarios finales. La operación y mantenimiento de las unidades aerogeneradores se encuentran a cargo de la compañía EOLICSA.

En el mes de abril de 2008, la compañía Solar-Quest en conjunto con EOLICSA dictó un seminario taller sobre la instalación y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos aislados y sistemas conectados a red. Adicionalmente a ello la instalación de los sistemas colocados en la Escuela Pedro Pablo Andrade y oficina de la Central térmica San Cristóbal tuvo la participación de personal técnico de ELECGALAPAGOS S.A.

Proyecto de utilización de biocombustible en la isla Floreana.- Se encuentra en etapa de licitación de los generadores en capacidad de utilizar este tipo de combustible. Este proyecto pretende eliminar por completo la utilización de combustible fósil en la isla Floreana.

5 ASPECTOS FINANCIEROS

La información contable se mantuvo actualizada, efectuándose cada uno de los registros, aplicando las normas de contabilidad generalmente aceptadas y las disposiciones emanadas del SUCOSE.

La Empresa Eléctrica Provincia Galápagos, ELECGALÁPAGOS S.A, durante el ejercicio económico correspondiente al año 2008, obtuvo los siguientes resultados:

Los Activos de la Empresa ascienden al valor de USD \$ 8'627.730,00 y el patrimonio es de USD \$ 7'445.630,00.

Las Pérdidas del Ejercicio Económico, sin considerar el valor que corresponde al Déficit Operacional y Mantenimiento (DOyM) fueron de USD \$ 3'363.513,00 originados principalmente por el establecimiento de tarifa de energía eléctrica que no alcanza a cubrir los gastos de operación, donde el mayor rubro está dado en la compra de combustible y el mantenimiento integral de nuestros equipos de generación, lo que no permite operar sobre una base rentable nuestra actividad.

Los fondos recibidos para cubrir el Déficit de Operación y Mantenimiento, (DOyM) por parte del Fondo de Solidaridad, accionista mayoritario, son entregados como aportes a futura capitalización y los recursos son utilizados para cubrir los gastos de generación, siendo

importante destacar que dentro de esos recursos se incluyen las anualidades de los activos fijos de la Empresa.

Mandato Constituyente No. 15.- En su artículo No. 2, que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: "...El Ministerio de Finanzas, cubrirá mensualmente las diferencias entre los costos de generación, distribución, transmisión y la tarifa única fijada para el consumidor final determinada por el CONELEC; para tal efecto, el Ministerio de Finanzas deberá realizar todos los ajustes presupuestarios pertinentes que permitan cumplir con este mandato"

En tanto que la Regulación No., CONELEC – 006/008, Aplicación del Mandato Constituyente No. 15, en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: "... 12 Coordinación con Entidades del Gobierno Central El CONELEC, con el apoyo del Ministerio de Electricidad, coordinará con las otras entidades del gobierno central y organismos del sector eléctrico las acciones que sean necesarias para que los desembolsos mensuales del Ministerio de Finanzas sean en forma oportuna, especialmente para evitar falta de liquidez en aquellos generadores termoeléctricos que requieren comprar combustible en forma anticipada. ..."

De igual forma de conformidad como lo establece en la Regulación No. CONELEC, 013/08 Regulación Complementaria No. 1 para la aplicación del Mandato No. 15, misma que en su parte pertinente manifiesta ... " ... Capítulo VII. 28. DEFICIT OPERACIONAL DE SISTEMAS AISLADOS. Los valores económicos correspondientes al déficit operacional de generación de los sistemas aislados deberán ser procesados y reportados al CONELEC, de manera mensual, por las empresas de distribución encargadas de administrar esos sistemas, dentro de los diez (10) días posteriores a la finalización de cada mes.

El CONELEC evaluará la información, luego de lo cual será remitida al Ministerio de Finanzas para que dicho déficit sea cubierto como parte del déficit tarifario o en base a la creación de una partida presupuestaria asignada por el Ministerio de Finanzas a través del Ministerio de Electricidad y Energías Renovables ..."

Más allá del enunciado dentro del Mandato Constituyente No. 15, y las Regulaciones antes citadas por parte del CONELEC, lamentablemente uno de los graves problemas que ha afectado a la Empresa, es que no hemos obtenido por parte del Ministerio de Finanzas los recursos económicos que por déficit Tarifario esta cartera del Estado está obligado a entregarnos en forma oportuna, más esto no ha sucedido lo que a la postre pone en serio peligro nuestro servicio que estamos obligados a realizarlo en forma oportuna.

Mandato Constituyente No. 9.- Con la finalidad de solucionar los inconvenientes presentados en las áreas de generación y de sistemas de almacenamiento de las Centrales Térmicas de ELEGALAPAGOS S.A., mediante oficio No. 540 –EEPG-PE-2009 de fecha 19 de mayo de 2008 la administración remitió al Fondo de Solidaridad el Proyecto de Inversiones, en cumplimiento al Mandato No. 9.

Si bien es cierto, no se recibió respuesta en el transcurso del año 2008, mediante oficio No. GAFFS-2009-837 de fecha 20 de marzo de 2009, el Lic. Carlos Alvear, Gerente Administrativo Financiero y de Inversiones del Fondo de Solidaridad notifica que el señor Francisco Castelló

León, Gerente General del Fondo de Solidaridad, en sesión de 30 de enero de 2009, asignó a la Empresa Eléctrica Galápagos, la suma de US\$ 3'420.000,00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL 00/100), para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento Sistemas de Almacenamiento de Combustible, Adquisición de Tanqueros y Remediación Ambiental, por lo que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, se están iniciando los procesos precontractuales.

Para cubrir el Déficit de Operación y Mantenimiento durante el año 2008 hasta el mes de noviembre se recibió del Fondo de Solidaridad la suma de \$ 3,190.000 de los cuales el Ministerio de Finanzas debe liquidar el valor de USD \$ 1'244.193,55, al Fondo de Solidaridad por concepto de diferencia del DOyM de ELEGALÁPAGOS S.A.

Así mismo a diciembre del 2008, se recibieron por concepto del financiamiento del programa FERUM 2008, un valor total de \$ 234.482,70, \$ 6.167,70 del programa FERUM inicial y \$ 228.315,00 del programa ampliatorio FERUM. De la misma forma nos asignaron el valor del \$ 49.433,00 para financiar proyectos de inversión para el periodo (agosto a diciembre) a través del Presupuesto General del Estado de acuerdo a lo establecido en el Mandato Constituyente 15.

Con la compañía ProtelCotelsa, se mantiene contrato por servicio de mantenimiento de software, lo cual nos ha permitido mantener actualizado el sistema financiero (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Bodega, y Nómina del Recurso Humano de la Empresa), bajo el sistema computacional OLYMPO, de acuerdo a las necesidades tecnológicas y de información para ser presentadas a los organismos de control, como el (CONELEC, Fondo de Solidaridad, Superintendencia de Compañías, etc.), durante el año, la última actualización se la realizó en el mes de noviembre del 2008.

6 ASPECTOS AMBIENTALES

Las actividades desarrolladas en ésta área, están relacionadas con cada uno de los objetivos presentados en el Plan Operativo 2008, las mismas que se desarrollaron en las cuatro Centrales Térmicas, San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela y Floreana de acuerdo al siguiente detalle:

Monitoreos de gases y material particulado en fuentes fijas, en los componentes COx, SOx y NOx de todas las unidades generadoras, realizando además los análisis de gases aire ambiente.

Análisis de suelos y agua de los patios de las centrales, plataforma de almacenamiento e combustible y trampas de grasas respectivamente, estos monitoreos se los realizaron en los parámetros: porcentaje total de hidrocarburos (TPH) para los suelos y porcentaje total de hidrocarburos (TPH), Demanda Química de Oxígeno (DQO) Demanda Biológica de Oxígeno (DBO), Sólidos Suspendidos, Compuestos Fenólicos para agua.

Análisis de muestras de aceite dieléctrico por método cualitativo de los transformadores en desuso de todas las centrales térmicas y reubicación de los mismos en sitios seguros, en donde no causen problemas ambientales, no obstante, por falta de presupuesto no se culminó con este análisis, cumpliéndose únicamente en un 15% el trabajo planificado.

no causen problemas ambientales, no obstante, por falta de presupuesto no se culminó con este análisis, cumpliéndose únicamente en un 15% el trabajo planificado.

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de la Normativa Ambiental vigente se realizaron monitoreos de presión sonora.

Instalación de recipientes de recolección de desechos sólidos en cada una de las centrales según los programas de manejo, reciclaje que emprenden los gobiernos municipales en cada Cantón. Se recolectó los desechos peligrosos (filtros de aceite, combustibles, aire, guaipes, etc.), los mismos que fueron almacenados en áreas seguras donde no produzcan contaminación a los recursos naturales.

Instalación de recolectores de líquidos en las salidas de los carters de los generadores de la isla Santa Cruz a fin de evitar contaminación en el suelo, estos dispositivos de recolección están en fase de prueba por lo que no se implemento en las demás centrales hasta su verificación final.

Se instalaron recipientes de recolección de combustible que eviten derrames en las plataformas de descarga de combustibles de las centrales térmicas de las islas San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela; en la isla Floreana no se implemento estos dispositivos debido que la descarga de combustible se lo realiza por medio de tanques de 55 galones y no por tanqueros.

Se recolectó los suelos contaminados por hidrocarburos de los patios de la central y reas circundantes plataforma de almacenamiento, cubeto de almacenamiento y trampas de grasas de las central Santa Cruz, Isabela, Floreana, estos suelos son colocados en tambores metálicos y áreas impermeabilizadas con geomembrana hasta que se apliquen técnicas de remediación; en el caso de la central San Cristóbal no se han retirado los suelos contaminados hasta que se culminen las labores de mejoramientos del sistema de recolección de líquidos que actualmente se encuentra en construcción.

Capacitación al personal de operadores, electricistas sobre las medidas de manejo ambiental que se utilizan dentro de los sistemas de generación térmica, las cuales están estipuladas en el Plan de Manejo Ambiental y seguridad industrial en todas las centrales térmicas, con la finalidad de prevenir posibles impactos negativos producidos por el inadecuado manejo de hidrocarburos y productos químicos utilizados en todas las fases de generación y distribución de la energía eléctrica.

Aprobación de los Términos de Referencia de los EIAD y PMA ante el Ministerio del Ambiente del Ecuador y ejecución de la Audiencia Publica de presentación de los estudios de impacto ambiental y Planes de manejo Ambiental de los Proyectos Fotovoltaicos de las islas Santa Cruz e Isabela, como parte del proceso de licenciamiento ambiental para la ejecución de las obras de construcción de los Proyectos de Energía Renovables emprendidos por ERGAL, PNUD, KfW, MEER y ELECGALAPAGOS S.A.

Se obtuvieron los permisos de ingreso, operación e instalación de los generadores de 910 Kw. y 1.500 Kw. Otorgados por el Ministerio del Ambiente del Ecuador y Consejo del INGALA, con el fin de superar la emergencia eléctrica en la isla Santa Cruz.

Aprobación de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento 2007 ante el CONELEC, la misma que debe realizarse de forma anual.

Con Resolución No. 015-JPISM-2008 la Junta Parroquial de la isla Santa Maria (Floreana), acepta suscribir un Convenio de Cooperación para mejorar las maniobras de descarga de combustible en ésta parroquia.

Se implementó al Plan de Manejo Ambiental un organigrama de respuesta en caso de emergencia o contingencia en todas las centrales térmicas, con la finalidad de aplicar medidas de mitigación y remediación ambiental producidos por derrames de combustibles, accidente o efectos naturales, el mismo que deberá ser aprobado por el Directorio y se socialice inmediatamente.

Se implementó una línea base ambiental que servirá para verificar y controlar a través del tiempo los impactos ambientales causados dentro de las centrales térmicas, producidos por el inadecuado manejo de hidrocarburos y sustancias.

7 ASPECTOS INFORMÁTICOS

Dentro de las actividades de mayor relevancia ejecutadas en ésta área, podemos destacar las siguientes:

- Implementación de políticas y procedimientos formales debidamente documentados y autorizados para asegurar la seguridad e integridad de la información.
- Se elaboró el documento de creación del Comité Informático.
- Se dictó el curso de computación básica al personal de la Subagencia Isabela.
- Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos de la Empresa.
- Se dispuso la actualización de manuales de usuarios de sistemas
- Se desarrolló política de mantenimiento a los equipos de cómputo.
- Se observó y corrigió que el responsable de sistemas abarca otras áreas que no le corresponden a sistemas como es soporte a abonados finales. Ahora lo realiza Servicio al Cliente y de ser el caso directamente la Jefa Comercial.
- Se implementó el sistema de protección de antivirus y antispyware, el mismo que fue adquirido e implementado de manera centralizada en San Cristóbal.

- Se rediseño el formato de impresión de las planillas de acuerdo al requerimiento del CONELEC.

8 ASPECTOS LEGALES

8.1 Societarios

Absorción de las Pérdidas de los años 2005, 2006, y 2007.- La Administración en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, mediante resoluciones: No. JGEA-02-2008 en la que en su parte pertinente resolvió aprobar la absorción de las pérdidas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2005, 2006 y 2007, que asciende tres millones trescientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y cinco, 48/100, (US 3,398.565,48).

Aumento de Capital Social de los años 2005, 2006 y 2007.- Con resolución No. JGEA-03-2008, del 8 de septiembre de 2008, la Junta de Accionistas en uso de sus atribuciones y conocimiento de la resolución de Directorio No. 04.043-2008, en la que en su parte pertinente resolvió autorizar el nuevo aumento de Capital Social por Compensación de Créditos, por US \$ 9'052.760,84, este proceso al momento se encuentra ingresado en la Superintendencia de Compañías mediante Escritura Pública de Disminución y Aumento de Capital de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A, con el número de expediente No. 83959, está en espera la aprobación por parte de este Organismo.

Mientras este proceso de Aumento y Disminución de Capital, no sea aprobado por la Superintendencia de Compañías, la estructura accionaria de la EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALÁPAGOS S.A., es la siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL TOTAL		% PARTICIP.
	NÚMERO DE ACCIONES	DOLARES	
FONDO DE SOLIDARIDAD	105.847.158	4.233.886,32	99,6629
GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	298.211	11.928,44	0,2808
GOBIERNO PROVINCIAL DE GALÁPAGOS	59.570	2.382,80	0,0561
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL	116	4,64	0,0001
GOBIERNO MUNICIPAL DE ISABELA	116	4,64	0,0001
TOTAL	106.205.171	4.248.206,84	100,00

Los libros sociales de la empresa (Libro Talonario de Acciones y Libro de Acciones y Accionistas) están actualizados con las últimas modificaciones aprobadas, permanecen en custodia de la Secretaría General de la Empresa y están revisados por la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Es importante mencionar que por efectos de la disminución de capital el accionista Gobierno Municipal de Isabela, está disminuyendo su participación accionaria en ELECGALÁPAGOS S.A.

8.2 Trámites Judiciales

Se ha ganado en segunda instancia el Juicio Ordinario No. 091-2000 por pago de daños y perjuicios seguido en contra del armador de la M/N Virgen de Monserrate, lo que está pendiente de ejecución.

La subida en consulta del Juicio Verbal Sumario No. 044-2006, planteado en contra de la empresa de parte de la Sra. María Isabel Quintero Serrano, el mismo que se encuentra en conocimiento de la H. Corte Superior de Justicia de Guayaquil.

Defensa de la Acusación Particular planteada por el Señor Dagfin Cobos Gulberg en contra de la empresa, el mismo que se encuentra actualmente terminado favorablemente a los intereses de la empresa.

Defensa en el Juicio Verbal Sumario de Trabajo No. 038-2006 planteado por el Ing. Dagfin Cobos Córdoba en contra de la empresa por el pago de valores por la construcción de la casa de máquinas, cuya sentencia de primera instancia fue contraria a los intereses de la empresa; pero actualmente se encuentra en conocimiento del mismo, la H. Corte Superior de Guayaquil, Segunda Sala de lo Civil y Mercantil. Para la defensa de este juicio se resolvió de parte de la Junta General de Accionistas de la empresa contratar un abogado externo.

La atención y defensa del Juicio Oral de Trabajo No. 120-2008 planteado por la Dra. Lucía Tipán, el mismo que actualmente se encuentra en etapa de contestación a la demanda.

La atención y defensa del Juicio Ordinario No. 104-2008 planteado por el Señor Diego Bonilla por el pago de lucro cesante y daño emergente por los daños causados a sus bienes por un racionamiento eléctrico el mismo que actualmente se encuentra contestado y en etapa de petición de prueba.

Atención y defensa del Juicio Oral de Trabajo No. 114-2008 planteado por el abogado Emilio Campoverde, el mismo que actualmente se encuentra en etapa de contestación.

8.2 Trámites Notariales

En la Notaría del Cantón San Cristóbal, se realizaron varios trámites para obtener la autenticación de diferentes documentos especialmente los relacionados a copias certificadas de la reforma integral de los estatutos sociales.

8.3 Seguros

Dentro del proceso de contratación de los seguros Generales y Gastos Médicos para el personal de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELECGALAPAGOS S.A., en mayo de 2008 se realizó el concurso privado de ofertas No. SEG-001-2008 para la contratación de éste seguro, concurso que fue declarado desierto el 6 de junio de 2008 y notificado a los participantes con oficio circular No. 636-EEPG-PE-2008 debido a que los oferentes no cumplieron con lo establecido en los pliegos del concurso.

Considerando que la Póliza de Seguro de Vida y Gastos Médicos vencía el 1 de agosto de 2008, y por el tiempo que demanda el concurso por las características propias del mismo, solicitó a ARMUSA gestionar ante PAN AMERICAN LIFE la renovación de la Póliza por TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS (365), contados a partir del 1 de agosto de 2008, en los términos establecidos por la Compañía Pan American Life.

El 18 de noviembre de 2008 venció la póliza de Seguros Generales que amparan los bienes de ELECGALAPAGOS S.A. por lo que en cumplimiento a la Resolución de Directorio No. ADE4-028-2008 la Administración suscribió la ampliación del programa de Seguros por el lapso de 120 días contados a partir del 18 de noviembre de 2008 con ALIANZA Compañía de Seguros y Reaseguros, en las mismas condiciones económicas del contrato vigente, en los ramos:

- Pólizas de Seguro de Incendio y Aliados
- Pólizas de Seguro de Rotura de Maquinaria
- Pólizas de Seguros de Vehículos
- Pólizas de Seguro de Equipo Electrónico
- Pólizas de Seguro de Robo, Asalto
- Pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil
- Póliza abierta de transporte marítimo
- Póliza de Seguros de Equipo y Maquinaria Contratistas.

Por concepto de siniestros durante el año 2008, la Compañía de Seguros y Reaseguros Alianza tramitó las reclamaciones por siniestros e indemnizó valores que se detallan en el siguiente cuadro:

SINIESTROS PAGADOS AÑO 2008	VALOR USD
Indemnización total y definitiva por daños y perjuicios sufridos a consecuencia del siniestro por daño generador al modelo SR-4 serie No. 5VA00653 perteneciente al grupo electrógeno No. 6 modelo 3512 serie No. 67Z01042 de la central térmica Santa Cruz.	13.649,28
Indemnización total y definitiva de los daños y perjuicios sufridos a consecuencia del siniestro por daño ocurrido a la Camioneta MAZDA, de uso de Presidencia Ejecutiva.	1.739,19

CONCLUSIONES

1. En razón del constante crecimiento poblacional, del comercio y de la infraestructura hotelera y sobre todo el confort del habitante insular, ha dado como consecuencia el incremento de la demanda a nivel provincial, cuyo valor porcentual promedio es del 11,27 %,, lo que ha obligado que las unidades generadoras trabajen a su plena carga, durante la hora pico y que no exista ninguna reserva fría y esto a su vez ha ocasionado que las unidades trabajen durante más horas por día incrementando así su deterioro por horas de uso.



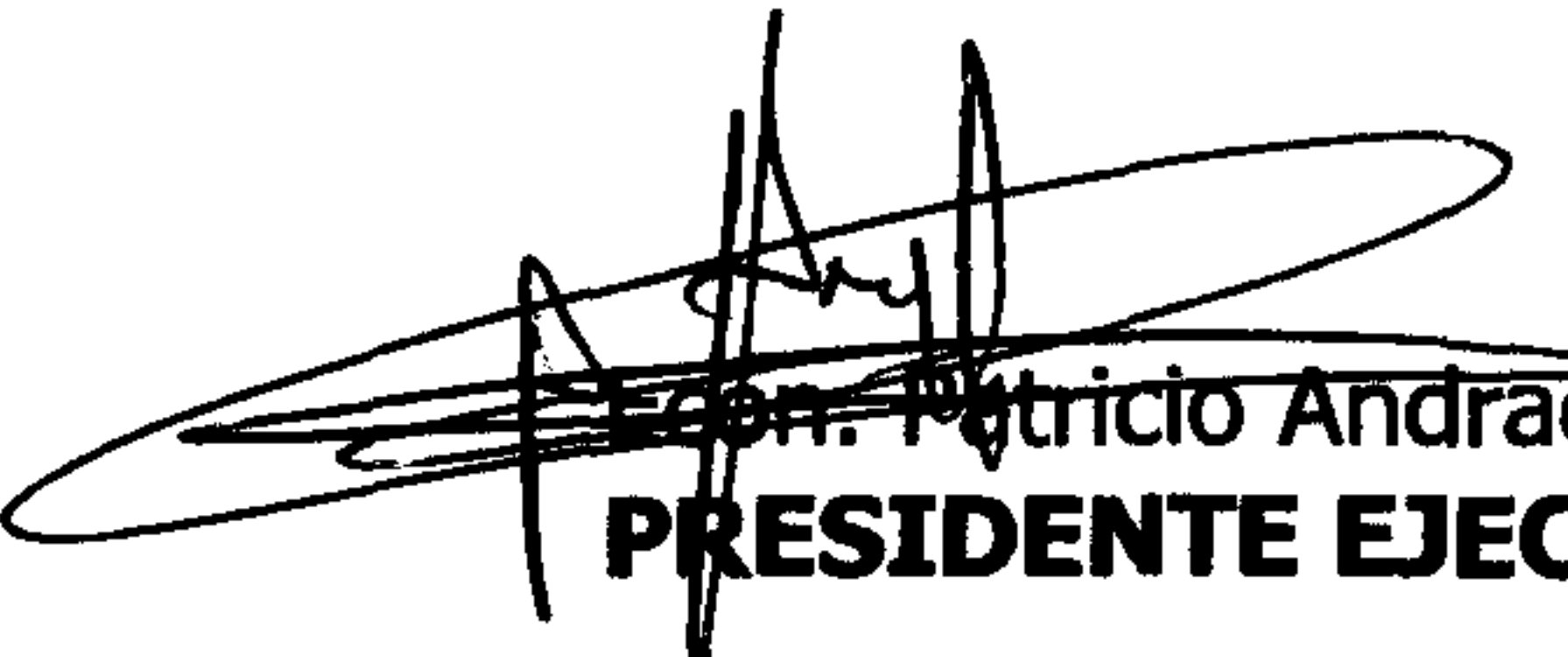
ELECGALAPAGOS S.A.

2. Programas de eficiencia energética.- El incremento de la demanda a nivel provincial del 11,27%, se ha visto beneficiado con la implementación de programas de eficiencia energética, lo que impidió que esta sea mayor a la antes señalada, en razón de la campaña de sustitución de los focos convencionales por ahorradores.
3. Plan de Pérdidas.- El índice de pérdidas se redujo al 7.09%, lo cual estuvo por debajo de la meta establecida, que era del 8.16%.
4. Sistemas de Almacenamiento.- Luego del análisis de ultrasonido realizados a los sistemas de almacenamiento, existentes en las distintas Centrales de Generación se desprende que muchos de estos ya no prestan las garantías de funcionabilidad, razón por la cual la Administración solicitó al Fondo de Solidaridad Recursos Económicos amparado en el Mandato Constituyente No. 9 a fin de que estos sean renovados.
5. Cartera Vencida.- La Empresa a través del tiempo ha contado con este indicador de Gestión con excelentes resultados de cobro, no obstante a ello con la Implementación del programa E-SIGEF, implementada por el Ministerio de Finanzas en todas las Entidades Públicas, se ha visto mermado en su cumplimiento en el año 2008; a fin de recuperarlo y mantenerlo en su valor porcentual de excelente el Área Comercial ha establecido políticas de cobro inmediato hacia las Entidades Públicas en nuestra Área de Concesión.
6. Cumplimiento de las Normativas Ambientales.- Luego de la unión estratégica con el CONELEC, referente al cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos en el Contrato de Concesión, la Empresa pudo contar dentro de su Estructura Orgánica Funcional la Unidad de Gestión Ambiental, cuyo objetivo es la de vigilar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en su área de concesión, los mismos que son de cumplimiento obligatorio ante los organismos de Control como el CONELEC y el Ministerio del Ambiente.
7. Con la contratación de un Asesor en Comunicación e Informática por resolución del Directorio, la Administración se ha visto fortalecida en razón de que todas sus Jefaturas están centralizadas en la oficina matriz.
8. Plan de Mantenimiento.- La Empresa cumplió con el 85% de la programación de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los grupos electrógenos de generación.
9. Asesoría Legal.- Durante el ejercicio fiscal 2008, ha demostrado la falta de consistencia y de ejecutividad; han pasado varios profesionales del Derecho que no pudieron tomar el ritmo del trabajo, a esto se suma el trabajo sin horario que se ha impuesto a todas las jefatura y asesores. Vale recalcar que dada esta situación las cuestiones legales han quedado sin la atención debida y oportuna.

RECOMENDACIONES

1. Reserva Fría en nuestras Centrales Termoeléctricas.- Se inició el proceso de compra de un grupo electrógeno de 910 Kw, para Santa Cruz, bajo la modalidad llave en mano, se recomienda la adquisición e instalación de otros grupos generadores para satisfacer la demanda de energía eléctrica en Galápagos.
2. En cumplimiento al Programa Cero Combustibles Fósiles para Galápagos, se recomienda la elaboración y ejecución de programas de Eficiencia Energética similares al Convenio suscrito con la firma OSRAM.
3. Plan de Reducción de Perdidas.- Se recomienda continuar con la ejecución del Plan de Pérdidas implementado en el año 2008.
4. Sistemas de Almacenamiento.- Se recomienda ejecutar la construcción de los sistemas de almacenamiento de combustible para las centrales de San Cristóbal y Santa Cruz, con los recursos provenientes del mandato 9.
5. Cartera Vencida.- Se continúe con los Planes de recuperación de cartera vencida a fin de mejorar este índice con políticas de cobro oportuno.
6. Unidad Ambiental.- Fortalecer la Unidad Ambiental dotándola de los recursos para la ejecución del Plan Operativo Ambiental 2009
7. Fortalecimiento de la Unidad de Informática y Telecomunicaciones en la oficina Matriz.
8. Plan de Mantenimiento.- Ejecutar al 100% los Planes de Mantenimiento de las unidades de generación.
9. Se recomienda fortalecer los conocimientos del personal de la empresa con el desarrollo de cursos de capacitación a todos los niveles: administrativos, técnicos, financieros, legales y de comercialización.

Atentamente,



Patricio Andrade Endara
PRESIDENTE EJECUTIVO

